



Consejos COMUNALES

de Seguridad Pública

ANEXO 1: ACTA DE CONSTITUCIÓN



Seguridad
para
todos



✓



Seguridad
para
todos



CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

(En el marco de la Ley que ordena su creación)

Comuna Dalcahue
Fecha 21 Junio 2017 Lugar Municipalidad Dalcahue.
Hora Inicio 10:00 hrs. Hora Término 11:00 hrs

En el marco de la promulgación de la Ley Núm. 20.965 publicada en el diario oficial el 4 de noviembre de 2016, la que Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública y que indica en el artículo 104A que "en cada comuna existirá un Consejo Comunal de Seguridad Pública, que será un órgano consultivo del Alcalde en materias de seguridad, además de una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local" y considerando que se establecen ahí también quienes deben conformarlo de forma obligatoria, es que se desarrolla la actual sesión en conformidad con la nueva regulación.

En relación a lo anterior se constituye el Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna(s) de Dalcahue cuyos miembros designados oficialmente por la autoridad competente y en conformidad de la ley firman al final. En él, se indica también la delegación oficial de las funciones de Secretario Ejecutivo en Don(ña). Manuel Alusrey Barria.

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes:

1. Institución 1 Dirección Regional Senda.
2. Institución 1 Jefta Oficina SAB Castro

Los temas tratados en la presente sesión fueron:

1. ~~Orden~~ *Orden de Presentación de los miembros que asistieron a la sesión constitutiva del concejo comunal de Seguridad Pública Dalcahue.*
2. *a la sesión*

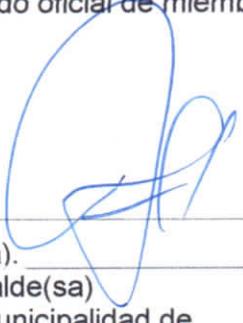
Acuerdos de la sesión:

1. *Se fija fecha sesión C.C.S.P. (3er jueves de 20/07/2017)*
2. *cada mes a las 10:00 hrs y hasta 11:30 hrs. También en la próxima sesión expone el coordinador Regional de Seguridad Pública.*

Las materias a tratar en la siguiente sesión serán:

1. *Exposición Sr. Coordinador Regional de Sep. Pública. 1/2 hora.*
2. *breve de CV de los integrantes del Consejo. Se convoca a próxima sesión a Armas, Bomberos, Corporación*

A continuación el listado con las firmas de los miembros permanentes del Consejo Comunal de Seguridad Pública donde expresan la conformidad con la presente acta y el listado oficial de miembros del mismo:

Sr(a). 
Alcalde(sa)
I. Municipalidad de _____

Sr(a). 
Intendente Regional
Región de _____
Designada subrogante

Sr(a). 
Concejal(a)
Municipalidad de Dalcahue

Sr(a). 
Concejal(a)
Municipalidad de Dalcahue

Observaciones: Formalmente no se trató de ninguna materia, salvo la referida a la constitución misma del Consejo de S.P. Comunal.

Acto seguido se procedió a fijar la fecha de la próxima sesión del Consejo para el día jueves 20 de julio a las 10:00 hrs. Se ha acordado asimismo que dicha sesión no podrá tener una duración mayor a 1 1/2 hora. Expondrán en la misma, el Sr. Coordinador Regional de Seguridad Pública, de forma breve, los demás integrantes del Consejo que tengan competencia en materia de seguridad Pública. De acuerdo final



Seguridad
para
todos



mandar invitar a un miembro de la Corporación Municipal de Educación y Servicios de Dalcahue, e 1 representante de los Bomberos, de la Armada de Chile y del Juzgado de Policía Local.

Sr(a). _____
Representante
COSOC

Sr(a). _____
Representante
COSOC

Sr(a). Com. Víctor Atencio Fernández
Representante
Policía de Investigaciones

Sr(a). Edward Reyes Torres
Representante
Carabineros de Chile

Sr(a). Fiscal
Ministerio Público

Sr(a). _____
Representante
SENDA

ALBERTO POMEDES
Sr(a). _____
Representante
Gendarmería de Chile

Mabel Yáñez Maldonado
Sr(a). _____
Representante
SENAME
Programa de Libertad Asistida
Chiloe

José S. Ponce C.
SERENATOR CHILOE



Seguridad
para
todos



Sr(a). _____
Secretario(a) Ejecutivo
Consejo Comunal de Seguridad
Pública



Sr(a). _____
Secretario(a) Municipal
Ministro de fe CCSP